



**REPUBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGÄBE-BUGLÉ
CONCEJO MUNICIPAL DE BESIKÖ
ACUERDO MUNICIPAL N.º 005 - 2023
(Del 24 de noviembre de 2023)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ANUAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 (PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES) FINANCIADO CON LOS APORTES DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES (IBI), ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE BESIKÖ.”

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKÖ,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY;**

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que reforma la Ley N.º 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, establece asignar a todos los municipios los recursos provenientes de la recaudación de los impuestos de bienes inmuebles, para la ejecución de obras y proyectos referentes a las áreas de Educación, Salud, Deporte y Recreación, Servicio Público domiciliario, Infraestructura para la seguridad ciudadana, Servicio Social, Turismo y Cultura y Desarrollo Económico Social.

Que el Artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá, reformada mediante el acto legislativo N.º 1 del 27 de octubre de 2004, señala que la ley establecerá como se descentralizará la Administración Pública y el traslado de Competencia y la transferencia de recursos para el Cumplimiento de la Norma.

Que mediante la Ley N.º 66 de 29 de octubre de 2015, determina que las obras y proyectos, que se ejecuten con los aportes de la transferencia de los Impuestos de Bienes Inmuebles, estarán comprendidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, que apruebe el Concejo Municipal, el cual será elaborado por el alcalde atendiendo la prioridad de las necesidades del Distrito.

Que el Artículo 67 de la Ley N.º 37 de 29 de junio de 2009 dice así: La función Normativa es ejercida por el Municipio como Organización Política Autónoma de la Comunidad, la Función Ejecutiva y de Gestión Administrativa del Municipio corresponde al alcalde y la función normativa al Concejo Municipal.

Que se hace necesario aprobar el presupuesto de Funcionamiento e Inversiones provenientes del fondo de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI), asignados al Municipio de Besikö.

| Código | Descripción | Presupuesto Original |
|-------------------|------------------------------------|----------------------|
| 0.1.02.02.001.001 | Personal Fijo (Sueldos) | B/.96,000.00 |
| 0.1.02.02.001.050 | XIII Mes | B/.3,850.00 |
| 0.1.02.02.001.071 | Cuota Patronal De Seguro Social | B/.12,232.00 |
| 0.1.02.02.001.072 | Cuota Patronal De Seguro Educativo | B/.1,498.00 |

*Republica de Panamá
Consejo Municipal
de Besikö
Certifico que este documento
es fiel copia de su original
firma: Ysica Mitre fecha: 28 de mayo 2026*



| | | |
|-------------------|--|---------------|
| 0.1.02.02.001.073 | Cuota Patronal De Riesgo Profesional | B/.2,097.00 |
| 0.1.02.02.001.074 | Cuota Patronal Para El Fondo Complementario | B/.288.00 |
| 0.1.02.02.001.081 | Gratificación O Aguinaldo | B/.800.00 |
| 0.1.02.02.001.151 | Transporte Dentro Del País | B/.6,400.00 |
| 0.1.02.02.001.153 | Transporte De Otras Personas | B/.0.00 |
| 0.1.02.02.001.180 | Mantenimiento Y Reparación | B/.0.00 |
| 0.1.02.02.001.182 | Mantenimiento y reparación de maquinarias y otros equipos. | B/.0.00 |
| 0.1.02.02.001.201 | Alimentos Para Consumo Humano | B/.400.00 |
| 0.1.02.02.001.221 | Diésel | B/. 0.00 |
| 0.1.02.02.001.232 | Papelería | B/.300.00 |
| 0.1.02.02.001.273 | Útiles De Aseo Y Limpieza | B/. 0.00 |
| 0.1.02.02.001.280 | Repuestos | B/.135.00 |
| 0.1.02.02.001.350 | Mobiliario De Oficina | B/.600.00 |
| 0.1.02.02.001.380 | Equipo De Computación | B/.400.00 |
| 0.1.02.02.001.930 | Imprevistos | B/.0.00 |
| Totales | | B/.125,000.00 |



Que es competencia del Concejo Municipal, estudiar, evaluar y aprobar Presupuesto de Inversión Anual de la Vigencia Fiscal del Año 2024, (Plan Anual de Obras E Inversión), financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.) del Municipio de Besikö.

Que de conformidad con el artículo 15 de la Ley N.º 106 de 1973, los acuerdos, resoluciones y demás actos del Consejo Municipal, y los decretos de los alcaldes solo podrán ser reformados, suspendidos o anulados el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales.

Que el Plan Anual de Obras e Inversiones, quedara, tal como se detalla a continuación.

| Nº | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | CORREGIMIENTO | COMUNIDAD BENEFICIADA | MONTE DEL PRESUPUESTO |
|----|---|--|--|-----------------------|
| 1 | Construcción de zarzo sobre el Rio Fonseca en la comunidad de Perdiz, del corregimiento de Niba Distrito de Besikö. | Niba | Perdiz, Rio Colorado | B/. 100,000.00 |
| 2 | Construcción de zarzo sobre el Rio Chiquito comunidad de Boca Biaba, del corregimiento de Cerro Banco Distrito de Besikö. | Cerro banco, Cerro Patena, Camarón Ariba | Cerro Solo, Jengibre, Cerro Patena, Palma Arriba, Cabecera Uyama | B/. 150,000.00 |
| 3 | Mejoramiento de Zarzo sobre rio Soloy, comunidad de Soloy, del corregimiento de Soloy, Distrito de Besikö. | Soloy | Alto Mango, Jaramillo, Alto Naranja, Barrero | B/. 50,000.00 |
| 4 | Mejoramiento de Zarzo sobre rio Fonseca, comunidad de Nueva Generación, del corregimiento de Soloy, Distrito de Besikö. | Soloy | Alto Bonito, Gasparillo, Nueva Generación. | B/. 20,000.00 |
| 5 | Mejoramiento de camino de la comunidad de Israel hacia la comunidad de Alto Caña, del corregimiento de Soloy, Distrito de Besikö. | Emplanada de Chorchá, Soloy | Israel, Moracho, Cerro Viejo. | B/. 51,250.00 |

República de Panamá,
Consejo Municipal de Besikö
Certifico que este documento es
fidel copia de su originalidad
firma: yesico mitre fecha: 28 de mayo 2026



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto de Funcionamiento Anual de la Vigencia Fiscal del Año 2024, (Plan Anual de Obras E Inversión), Financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I.) del Municipio de Besikö

| | |
|-------------------------------|-----|
| Transferencia anual 2024 | |
| Distribución Presupuestaria | |
| Gasto de Funcionamiento 2024 | 25% |
| Gasto de Inversión 2024 | 75% |
| AMUPA | 1% |
| Inversión Neta B/. 500,000.00 | |

| Código | Descripción | Presupuesto |
|-------------------|---|--------------|
| 0.1.02.02.001.001 | Personal Fijo (Sueldos) | B/.96,000.00 |
| 0.1.02.02.001.050 | XIII Mes | B/.3,850.00 |
| 0.1.02.02.001.071 | Cuota Patronal De Seguro Social | B/.12,232.00 |
| 0.1.02.02.001.072 | Cuota Patronal De Seguro Educativo | B/.1,498.00 |
| 0.1.02.02.001.073 | Cuota Patronal De Riesgo Profesional | B/.2,097.00 |
| 0.1.02.02.001.074 | Cuota Patronal Para El Fondo Complementario | B/.288.00 |
| 0.1.02.02.001.081 | Gratificación O Aguinaldo | B/.800.00 |
| 0.1.02.02.001.141 | Viatico dentro del Pais | B/. 3900.00 |
| 0.1.02.02.001.151 | Transporte Dentro Del País | B/.500.00 |
| 0.1.02.02.001.181 | Mantenimiento Y Reparación de Edificio. | B/.100.00 |
| 0.1.02.02.001.221 | Diésel | B/. 2,000.00 |
| 0.1.02.02.001.280 | Repuestos | B/.735.00 |
| 0.1.02.02.001.613 | Indemnizaciones Especiales | B/.1000.00 |



| N° | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | CORREGIMIENTO | COMUNIDAD BENEFICIADA | MONTE DEL PRESUPUESTO |
|----|---|--|--|-----------------------|
| 1 | Construcción de zarzo sobre el Rio Fonseca en la comunidad de Perdiz, del corregimiento de Niba Distrito de Besikö. | Niba | Perdiz, Rio Colorado | B/. 100,000.00 |
| 2 | Construcción de zarzo sobre el Rio Chiquito comunidad de Boca Biabá, del corregimiento de Cerro Banco Distrito de Besikö. | Cerro banco, Cerro Patena, Camarón Ariba | Cerro Solo, Jengibre, Cerro Patena, Palma Arriba, Cabecera Uyama | B/. 150,000.00 |
| 3 | Mejoramiento de Zarzo sobre rio Soloy, comunidad de Soloy, del corregimiento de Soloy, Distrito de Besikö. | Soloy | Alto Mango, Jaramillo, Alto Naranja, Barrero | B/. 50,000.00 |
| 4 | Mejoramiento de Zarzo sobre rio Fonseca, comunidad de Nueva Generación, del corregimiento de Soloy, Distrito de Besikö. | Soloy | Alto Bonito, Gasparillo, Nueva Generación. | B/. 20,000.00 |
| 5 | Mejoramiento de puntos Críticos en el camino de la comunidad de Israel hacia la comunidad de Alto Caña, del corregimiento de Soloy, Distrito de Besikö. | Emplanada de Chorcha, Soloy | Israel, Moracho, Cerro Viejo. | B/. 51,250.00 |

República de Panamá
Consejo Municipal de Besikö
Certifico que este documento es
fiel copia de su originalidad
firma: yesica mitre *fecha: 28 de mayo 2026*



ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez cumplido el trámite de rigor, remitir el presente acuerdo a la Autoridad Nacional de Descentralización, Control Fiscal de la Contraloría General de la República, la Alcaldía Municipal y a la Dirección de la Tesorería Municipal; para su trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo entra a regir a partir de su sanción, promulgación, y publicación correspondiente conforme a la ley.

FUNDAMENTO EN DERECHO: Constitución Política de la República de Panama, Ley 106 de 8 de octubre de 1973, Reformada por la Ley N.º 52 de 12 de diciembre de 1984, Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que Reforma por la Ley 37 de 2009.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE DADO Y APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKÓ, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL (2023).

H.R. Valerio Bejero
H.R. VALERIO BEJERO
 Presidente del Concejo

Willy Chavarria
Lic. WILLY CHAVARRIA
 Secretario del Concejo

**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BESIKÓ
 SANCIONADO POR EL ALCALDE HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2023**

SANCIONADO

Felicia Gallego Gallego
H.A. FELICIA GALLEGO GALLEGO
 Alcald Municipal de Besikö

Sebastian Vejerano
Lic. SEBASTIAN VEJERANO S.
 Secretario General

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BESIKÓ

CERTIFICA:

Que lo anterior es fiel copia de su original.
 La cual firmo y sello. Soloy, 24 de noviembre de 2023

Sebastian Vejerano
Licdo. SEBASTIAN VEJERANO S.
 Secretario Municipal



*República de Panamá
 Consejo Municipal de Besikö
 Certifico que este documento es
 fiel copia de su originalidad
 firma - yesica mitre
 fecha: 28 de mayo 2026*



17
 17